

jarse engañar. Cuando se abrió el congreso de Rastatt, los diplomáticos austriacos declararon á cuantos quisieron oírlo que la negociación tendría por base la *integridad del imperio*. Sin embargo, ¿qué decían los artículos secretos de tratado de Campo-Formio? Austria consentía en que Francia obtuviese la orilla izquierda del Rin; se obligaba á evacuar en los veinte días del cambio de las ratificaciones las fortalezas alemanas que ocupaban aún sus tropas; prometía á los príncipes de la orilla izquierda una indemnización sobre la derecha; se indemnizaba ella misma á costa de la Alemania, estipulando que el obispado de Salzburgo y una parte de la Baviera compensarían las pérdidas que sufría en Italia; en fin, daba indemnizaciones á los príncipes italianos que pertenecían á la casa imperial, siempre á costa de la Alemania. ¿De quién se tomaría esta masa de indemnizaciones? Naturalmente, de los príncipes eclesiásticos. Así es como el emperador resguardó en Campo-Formio la *integridad del imperio*.

¿Cómo, en presencia de estos compromisos, de los cuales debían cumplirse varios en seguida, los diplomáticos austriacos podían hablar en Rastatt de tomar por base de las negociaciones la *integridad del imperio*? Una virtud hay que reconocer á la diplomacia de los príncipes, la audacia, debería mos decir la imprudencia. Un decreto imperial llamó á los Estados del imperio á velar de acuerdo con el emperador, por el sostén de la unidad y de la *integridad de la Alemania*. El jefe del imperio emplea un lenguaje digno del sucesor de los Césares: el sentimiento del *deber*, unido á la firmeza alemana, son invocados para salvar la patria común; la unión inquebrantable de los Estados y del emperador es una garantía para el sostenimiento de la constitución y de la *integridad del santo imperio alemán*. ¿Cómo creer, si no se tuviesen delante de los ojos los documentos auténticos, que este decreto emana del mismo emperador que acababa de firmar el tratado de Campo-Formio? (1). A la vista de estas cosas se pregunta uno á quién se quería engañar con tales mentiras. En el momento mismo en que el jefe del imperio hablaba en términos tan dignos de la *integridad del imperio*, cumplía el tratado de Campo-Formio evacuando las fortalezas de Philipsbourg, Ulm, Ehrenbreitstein,

(1) HEUSSER, *Deutsche Geschichte*, t. I, p. 149.

y hasta de Maguncia, la llave de Alemania. Nosotros nos preguntamos para qué servían las protestas á las cuales los hechos daban un mentis tan vergonzoso.

En Rastatt, los diplomáticos austriacos salieron del apuro con una nueva mentira; ¡protestaron que ignoraban las estipulaciones secretas de Campo-Formio! Además, su lenguaje fué siempre eminentemente patriótico: ¡era menester, decían, oponerse con energía á la ambición invasora de la república francesa! ¿A quién querían engañar? Si el emperador engañaba á sus Estados, por su parte, éstos engañaban al emperador. La Prusia no fué la sola en firmar un tratado con la Francia para asegurarse de indemnizaciones á costa de Alemania, otros príncipes seguían este ejemplo, lo cual no impidió á sus embajadores en Rastatt el emplear un lenguaje tan patriótico como el de los Austriacos. En cuanto á los que no habían tratado aun con la república, se dieron prisa á solicitar la protección de los plenipotenciarios republicanos, como pordioseros cortejando á un jefe de división. Citemos una de estas súplicas para la eterna vergüenza de los príncipes de Alemania: «¡Ciudadanos ministros! Deseando la protección de la república francesa, he querido presentar al Directorio ejecutivo y á sus ministros los motivos que me hacen esperar obtenerla. Tal es el objeto de la memoria adjunta, de la cual me tomo la libertad de remitir una copia.» La memoria daba á conocer los títulos del solicitante á la benevolencia de la república; enumeraba todo lo que el peticionario había hecho en favor de la Francia en la última guerra. ¡Así la traición á los intereses alemanes era invocada como un título! «Os ruego, ciudadanos ministros, continúa este digno príncipe, que os intereseis en mi favor, y al remitir al Directorio ejecutivo la dicha memoria sed el órgano de mis sentimientos sinceros por la república y de los votos que hago para obtener la seguridad de su poderosa protección.» (1).

Como se ve, los príncipes no tenían gran derecho á hacer reproches al emperador; todos eran cómplices de la misma infamia: se engañaban los unos á los otros, y todos estos engañadores, grandes y pequeños, eran los verdaderamente engañados. Aunque verdaderamente no son los empera-

(1) HEUSSER, *Deutsche Geschichte*, t. I, p. 157, nota 1.

dores ni los reyes, los duques ni los condes, los dignos de compasión, sino la nación representada por tales órganos. Si todos eran culpables, los más criminales de toda esta turba de traidores coronados eran los jefes. Conocemos la ambición del rey de Prusia; pero el emperador era más gran señor, tenía una misión más alta; su título imperial le obligaba, no solamente á resguardar el territorio del imperio, sino á extenderlo. Si la casa de Austria no ha añadido jamás una pulgada de terreno al imperio, hay que hacer la justicia de reconocerle que se ha redondeado ventajosamente tan á menudo como la ocasión se ha presentado. Esto es lo que hizo en Campo-Formio y en Rastatt.

Austria perdió la Bélgica y el ducado de Milán, pero fué indemnizada ampliamente con la adquisición de Venecia. Lo que perdió apenas era de valor alguno para ella; sobre todo, los Países Bajos tenía tan poco empeño en conservarlos, que apenas los defendió contra la república, mientras que los Estados de Venecia redondeaban perfectamente sus dominios. Su gran ambición era anexionar la Baviera á sus posesiones hereditarias. En cuanto hubo medio de negociar con la Convención, lo hizo: á costa de poseer la Baviera, hubiera permitido á la república el tomar en Alemania cuanto hubiera querido. En Campo-Formio se hizo prometer el obispado de Salzburgo y una parte de la Baviera (1). En Rastatt le era muy difícil tener éxito; la Prusia no podía permitir este engrandecimiento, y los agnados del duque reinante de Baviera reclamaron vivamente contra la expoliación de que estaban amenazados. El Austria intentó una negociación separada con la república, en las conferencias de Selz. Nada más curioso que las proposiciones de toda especie que los diplomáticos austriacos hicieron á la Francia: todas tendían á despojar á Alemania. No hay necesidad de decir que la Italia era considerada como una sucesión á repartirse. Se ha reprochado al primer cónsul el haber anexionado el Piamonte á la república: este es uno de los motivos por los que Inglaterra rompió la paz de Amiens y reanudó la tercera coalición. No lo decimos por las nacionalidades, sino por los derechos

de los reyes. ¿Qué pensar del respeto de los coligados, cuando se ve al Austria ofrecer el Piamonte á la Francia, como si se tratase de una tierra deshabitada y baldía? (1).

Los historiadores alemanes acusan de inconsecuencia á la república francesa porque prestó ayuda al mercado de almas que se hacía en Rastatt, sin inquietarse del derecho de las naciones ni de la soberanía de los pueblos. No tomaremos la defensa del Directorio ejecutivo; preludeaba las violencias de Napoleón. En el congreso de Rastatt, sus ministros hablaron de *polonizar la Alemania*: la expresión sola, despertando el recuerdo de un crimen cometido por el antiguo poder real, hubiera debido despertar la conciencia de la república (2). Pero la Francia victoriosa tenía empeño en asegurarse el límite del Rin; hallando los príncipes alemanes tan bien dispuestos á hacer traición á los intereses de su patria, ¿no era más natural que ella se aprovechase de tan buena voluntad? En definitiva, ¿quién es el verdadero culpable? Ciertamente, los príncipes que traficaban en Rastatt con principados eclesiásticos, y que todos á cual más rebuscaban las gracias del enemigo común. Para ellos se trataba únicamente de un tráfico de almas. La ambición de la república estaba ennoblecida por la pasión de propaganda. En el proselitismo republicano hay al menos una idea moral; hasta hay una idea justa en el sistema de fronteras naturales; pero ¡que se nos diga dónde está el elemento moral en el vulgar deseo del Austria y de la Prusia, de engrandecerse lo mismo en Polonia que en Alemania y que en Italia!

N.º 2. — *El derecho de gentes de la república y el derecho de gentes de la monarquía.*

### I

Los enemigos de la Revolución la acusan de haber trastornado la Europa, hollando á sus pies toda especie de derecho (3). Deberían empezar por probar qué derechos había antes del 89. ¿No era la fuerza la que reinaba en toda su brutalidad? ¿Se

(1) *Mémoires tirés des papiers d'un homme d'Etat*, t. I, páginas 286, 291.—HEUSSER, *Deutsche Geschichte*, t. II, páginas 181, 178-180.

(2) *Articles secrets du traité de Campo-Formio*, v.

(3) *La Révolution substitua la force au droit* (*Mémoires tirés des papiers d'un homme d'Etat*, t. III, p. 255).

llamará derecho al bandolerismo que las potencias del Norte ejercieron en Polonia? Sin embargo, este crimen se cometió sin que la Europa monárquica protestase. Los historiadores que piensen que los pueblos son de la propiedad de los reyes pueden reprochar á la Revolución el haber despojado á los propietarios de sus legítimos derechos. Imputan también como un crimen el haber echado mano del patrimonio de la Iglesia. Ninguno de estos reproches tiene el menor fundamento. No, la Revolución no ha expoliado al clero, por la excelente razón de que el clero no era propietario, sino solamente administrador de bienes de fundación, y el Estado es siempre dueño de disponer de las fundaciones ó de modificarlas en el interés general de la sociedad. No, la Revolución no ha destruido el derecho de los reyes, porque los reyes no tienen ningún derecho; ha ensayado, por el contrario, fundar la política sobre verdaderas bases, el respeto de las nacionalidades y la soberanía de los pueblos.

Cuando se aprecia la política de la Revolución, no hay que confundir los principios del 89, ni aun los del 93, con la obra de Napoleón. Se celebra, y sin razón, al emperador como heredero de la Revolución. Lo poco que hemos dicho en el curso de nuestros *Estudios* sobre Bonaparte, primer cónsul y emperador, prueba que este pretendido heredero ha desertado completamente de las tradiciones del 89 (1). La Revolución quería esparcir por el mundo entero, en primer término, las ideas de libertad que le habían inspirado; después la república, que, según la creencia de los republicanos, debía realizar el reinado de la libertad, y en seguida reemplazar la violencia de la guerra y de las conquistas por el derecho y la paz. Nada más desinteresado que esta ambición en su origen: la Francia declaró, por medio de sus primeros representantes, que no haría de ningún modo una guerra de conquista; si más tarde la propaganda republicana arrastró hasta un engrandecimiento de territorio, es porque la victoria necesariamente despierta el deseo de aprovecharla. Pero ¿quién provocó la guerra? No fueron ciertamente los hombres imbuidos del espíritu del 89. Podría más bien reprocharseles el haberse dejado seducir por utopías é ilusiones. Napoleón es el reverso de la medalla de la Asamblea constituyente. De una parte está el sa-

(1) Véase mi *Estudio sobre la Revolución*.

crificio por los grandes intereses de la humanidad, la esperanza de que la paz reinará entre los pueblos cuando éstos hayan reconquistado sus derechos. De otra parte un orgullo, una personalidad, un egoísmo que, subordinándolo todo á sí, no respetan nada; es la fuerza y el genio puestos á la disposición de una pasión de guerra que no conoce límites. Lejos de ser el continuador del 89, Napoleón es un reaccionario; por esto odia, con la ceguera que caracteriza á los hombres de la reacción, á los republicanos y librepensadores, llamándoles *ideólogos*, es decir, que repudia todo el siglo XVIII; y repudiar la filosofía, ¿no es repudiar la Revolución? Déjese, pues, de imputar al espíritu revolucionario los actos de un conquistador cuyo primer advenimiento fué un crimen, el golpe de Estado del 18 brumario, que mató la república y la libertad.

¿Cuál es la base del derecho que rige á las naciones? No conocemos otra más que el respeto á las nacionalidades. ¿Existía este respeto en el siglo XVIII? Le destruyó la Revolución. Los asesinatos de Polonia tendrían mucha gracia hablando del desprecio de las nacionalidades. La muerte de Polonia no es el crimen de tal ó cual rey, es el crimen del poder real. Esto basta para probar que la fuerza dominaba bajo el antiguo régimen (1). El despotismo no es más que el abuso de la fuerza; y cuando la fuerza reina en la constitución interior de los Estados, invade necesariamente las relaciones internacionales. Si la Revolución hubiese continuado abusando de la fuerza, no hubiera hecho más que imitar á los reyes; y no sabemos por qué los partidarios del pasado se lo hubieran reprochado. Aparte de esto, ¿es cierto que la Revolución haya abusado de la fuerza, como hicieron los reyes? Se puede responder sin dudar que esto es imposible. Inscribió sobre su bandera: *libertad, igualdad, fraternidad*. Puso fin al despotismo real, y le reemplazó por la soberanía de la nación. ¿Cómo, realizando el derecho en la nueva constitución, no habría de haber ensayado el realizarle también en las relaciones de los pueblos? Si el despotismo y la conquista son inherentes, lo son igualmente la libertad y la paz, la igualdad de los ciudadanos y la independencia de las naciones.

No se acusará á la Asamblea constituyente de

(1) Véase mi *Estudio sobre la Política real*.

haber trastornado la Europa. Asistió á una revolución que se hacía á las puertas de Francia, en un país que la ambición francesa codiciaba hacia siglos, y no se apoderó de la Bélgica. Si Richelieu ó Luis XIV hubieran reinado en 89, no hubieran obrado así. Un historiador católico, poco amigo de la Revolución, rinde este homenaje á los constituyentes, que jamás una asamblea soberana, disponiendo de las fuerzas de una gran nación, demostró tanto respeto por la fe de los tratados, aun cuando contrariaban sus aspiraciones (1). Hay que llegar á la Convención para encontrar el verdadero culpable. Quería plantear en todo innovaciones, y ensayó también fundar una nueva diplomacia. ¿Es la de la fuerza? Vamos á dejar la palabra á un convencional que escribió el año III algunas páginas sobre *los derechos de los pueblos*, y sobre *los principios que deben dirigir á un pueblo republicano en sus relaciones extranjerías* (2).

El diplomático republicano hace de la antigua política un retrato que no está muy favorecido, pero que tampoco está recargado: "¿Qué vemos en ella? La guerra devastando y ensangrentando las dilerentes comarcas; tratados tan pronto rotos como firmados; la intriga, el engaño, la usurpación organizada en todos los gabinetes; el odio inculcado en el corazón de los pueblos por la ambición de los reyes; pueblos llamados á amarse por la naturaleza, matándose entre sí por caprichos; territorios invadidos audazmente y repartidos entre los usurpadores... Diez siglos de esclavitud acaban de terminar su fatal revolución. ¿Quién es quien durante esta edad de hierro ha osado reclamar los derechos del género humano? ¿Dónde están los tratados en los cuales los pueblos hayan estipulado sus intereses? ¿Dónde los tratados sellados por la fraternidad? No han sido en su mayor parte más que el lenguaje de la ambición del más fuerte, del servilismo del más débil."

De este modo era la fuerza la que imperaba en política. ¿Quién osaría protestar contra esta acusación? Los escritores que gustan alabar el pasado celebran el sistema del equilibrio. Esa famosa balanza no hace ilusión al escritor convencional. En lugar de unir á los hombres, los dividía en Estados naturalmente enemigos. Admitía también que

(1) LOUIS DE CARNÉ.

(2) Eschassériaux Vainé, dans le *Moniteur* du 19 brumaire, an III.

había Estados naturalmente amigos, pero que estos pretendidos amigos se volvían enemigos en cuanto el menor interés se hallaba en juego; de suerte que, en definitiva, la guerra era permanente y la paz armada era una especie de guerra. Nada más cierto. Para apreciar el sistema del equilibrio, basta acordarse de que los príncipes que se repartieron la Polonia invocaron el equilibrio para justificar su atentado.

El diplomático republicano se pregunta cuál es la causa de tantos males, y responde: "Es porque las naciones no han tenido por garantía de su libertad y de su tranquilidad más que la voluntad voluble de algunos hombres; su seguridad, su independencia, no han reposado hasta aquí más que en manos interesadas en tenerlos encadenados." Que el poder real sea el culpable de los crímenes de la política antigua, puede pasar por axioma; el egoísmo de los reyes sacrificaba á sus caprichos ó á su ambición el reposo lo mismo que la libertad de los pueblos. Egoísmos puestos en contacto llegan á ser fatalmente hostiles. Este es el motivo por el que el mundo ha sido ensangrentado por guerras incesantes bajo el régimen de los reyes.

Decir que la monarquía es culpable de los crímenes que bajo el nombre de guerras y conquistas ensangrentaron al mundo, equivale á decir que la república inauguró una nueva política que tuvo que ser el reverso de la medalla de la política real. El escritor republicano condena la conquista de una manera absoluta. No admite excusa alguna, ni el deseo de civilizar los pueblos conquistados, ni la ambición de darles ó de devolverles la libertad. No hay nada legítimo más que la defensa natural. Fuera de esto, todo conquistador es un usurpador que ninguna ley puede absolver: "La conciencia de las naciones y la posteridad juzgarán con igual justicia el crimen de los primeros bandidos que invadieron y destruyeron el nuevo mundo, bajo pretexto de destruir la idolatría, y el crimen de los bandidos coligados para restablecer, bajo el nombre de buen orden, la tiranía en Francia, y el de los cobardes usurpadores que asolan el territorio de la Polonia á pretexto de darle la paz."

¿Cuál era la política de la república francesa? En lugar de formar continuamente proyectos de engrandecimiento y de conquista, la de respetar el territorio, las leyes y la sangre de los pueblos. Su balanza política consistió en ser la igual y la her-